



--1/2--

RESOLUCIÓN J.E. Nº 70 DEL 29/04/2022

VISTO: la presentación efectuada por la Prof. Dra. Cecilia Estela CASTRO en su carácter de docente de la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada solicita la reconsideración de su pedido de incorporación al padrón de Profesores Titulares de la Facultad de Odontología en estricto cumplimiento del art. 55 del Régimen Electoral. Manifiesta que la fecha de su designación en dicho cargo coincide con la fecha de oficialización de padrones del estamento docente, por lo que corresponde su incorporación al mismo.

VOTO DE LA ABOG. ANGELES IGARZABAL Y DE LA PROFESORA SANDRA MÁRQUEZ

Que, analizada la cuestión traída a estudio, se advierte que efectivamente la fecha del acto administrativo de designación en la cátedra -emitido por el Sr. Vicerrector- data del 13 de abril de 2022, fecha en la que, según el cronograma electoral, se oficializaron las listas de padrones del estamento docente, por lo que para la Prof. Cecilia CASTRO era imposible solicitar su incorporación al padrón con anterioridad.

Que esta Junta Electoral ya resolvió una situación de similares características en el año 2018, oportunidad en la que, aun cuando ya se había excluido del padrón a la docente interesada, por haber tenido información incompleta, tras lo cual se adjuntó la resolución de designación de la misma, y se dispuso incluirla.

Que se entiende que a la situación bajo análisis debe darse idéntica solución, toda vez que la docente CASTRO acredita con la Resol. 500/22 dictada el 13/04/22 por la autoridad competente haber accedido al cargo de Profesora Titular de la Facultad de Odontología, tras haber participado del respectivo concurso.

Que, por ello, se estima pertinente hacer lugar al pedido de incorporación al padrón docente por la categoría Titulares de la Prof. Dra. Cecilia Estela CASTRO.



VOTO DEL CPN JOSE EDUARDO TRIVIÑO

Que la presentación bajo estudio, como ella misma consigna, se trata de un recurso de reconsideración contra la decisión adoptada ya por esta Junta Electoral mediante Resol. 57 del 22 de abril de 2022.

Que como es sabido, y de acuerdo al art. 69 del Régimen Electoral, son irrecurribles en sede administrativa, por lo cual corresponde desestimarla in limine.

Por ello, en atención al resultado de la votación, y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 68 del Régimen Electoral,

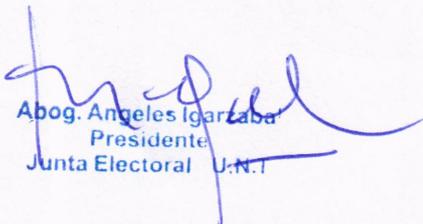
LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ART. 1º: REVOCAR la Resol. 57 de fecha 22 de abril de 2022, y disponer la inclusión de la Prof. Dra. Cecilia Estela CASTRO, en el padrón de docentes titulares de la Facultad de Odontología. A tal fin, deberá confeccionarse un padrón complementario.

ART. 2º: REGISTRESE, notifíquese a la Coordinadora Electoral de la Facultad de Odontología, a la interesada, y archívese.


Cr. José Eduardo Triviño
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.


Abog. Angeles Igarzaba
Presidente
Junta Electoral U.N.T.


Prof. Sandra Marquez
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.




Sr. LUIS OSCAR MONTI
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL U.N.T.